lo retengo en mi para lo usar y exercer con el
servicio de su mag.d como hasta aqui lo e hecho en
testimonio de lo qual otorgue la presente es
criptura ante el ess.no pu.co presente testigos
que es fha y otorgada en la ciud.d de lorca en diez y siete
dias del mes de febrero de mill seiscientos y se
senta y quatro años siendo testigos blas de
can Roi andres gr.a Ramos juan naba Romis
Pirabecinos de lorca firmo el otorgante
que yo el ess.no doy fee conozco = xp.tobal de que
sada ess.no = ante mi fran.co martinez de benes ess.no
Yo el dho fran.co martinez de benes ess.no pu.co y juz
gado de esta dha ciud.d de lorca, aprobado por su
mag.d fui presente a lo que de mi se hace men
cion, y en fee de ello lo signe en lorca en
once de março de mill seiscientos y se
senta y quatro años &c.a = en testimo
nio de verdad fran.co martinez de benes ess.no =
Yo fran.co martinez de benes ess.no pp.co del num.o
y juzgado de esta ciud.d de lorca, que oy dia de
la fha de este, e bisto bibo a xp.tobal de que
sada ess.no del num.o de esta ciud.d con el qual
e hablado y comunicado y para que ansi
constase, de pedim.to de Jines naba Ro
moratta beçino de esta ciud.d di el pre
sente, en ella en once dias del mes de
março de mill seiscientos y sesenta
y quatro años, y lo signe &c.a = en testimo
nio de verdad fran.co martinez de benes ess.no =
E bisto por esta ciud.d los dhos recados y estar
ajustados conforme a dr.o usando de la
costumbre, y en memorial que esta ciud.d
tiene de recibir en los dhos oficios
de ess.nos recibian la presentacion del dho
oficio del qual le hacia y hico gracia a el
dho Jines naba Romoratta en lugar del
dho xp.tobal de quesada, haciendo el
juram.to y solenidad acostumbrada
y luego el dho Jines naba Rocumpliendo